

## **Informe anual de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad del Consejo de Administración de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. correspondiente al ejercicio 2025**

### ▪ **Introducción**

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad del Consejo de Administración de **LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.** (en adelante, la "**Sociedad**") elabora el presente informe anual de actividades, con objeto de evaluar su funcionamiento y organización durante el ejercicio 2025, en el que destacan las principales actividades y actuaciones realizadas en relación con las funciones que le son propias (en adelante, el "**Informe**").

El presente Informe se realiza en cumplimiento del artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, el artículo 22 de su propio Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como de conformidad con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la "**CNMV**") en febrero de 2015 y revisado en junio de 2020 (en adelante, el "**Código de Buen Gobierno**"). Asimismo, este Informe cumple con lo previsto en el artículo 529 nonies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (en adelante, la "**Ley de Sociedades de Capital**" o "**LSC**" indistintamente), que prevé la obligación de que el Consejo de Administración evalúe anualmente el funcionamiento de sus comisiones, a partir del informe emitido por cada una de ellas y, en este caso en particular, por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

### ▪ **Composición**

De conformidad con los artículos 529 quince y dieciséis de la Ley de Sociedades de Capital, 36 ter de los Estatutos Sociales de la Sociedad, 33 del Reglamento del Consejo de Administración y 10 y siguientes de su propio Reglamento, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad está formada exclusivamente por tres (3) consejeros no ejecutivos, siendo uno de ellos, consejero dominical y, dos de ellos, consejeros independientes.

Los miembros de esta Comisión fueron nombrados por el Consejo de Administración de la Sociedad, procurando que éstos tuvieran conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. A estos efectos, se valoraron positivamente tanto los conocimientos y la experiencia profesional acumulados en el desempeño de funciones directamente asociadas a dichas materias, como aquellos conocimientos y experiencia que sean el resultado del desempeño de funciones y responsabilidades de gestión y ejecutivas que, entre otras, afecten de manera significativa a las referidas materias (por ejemplo, como consejeros delegados, primeros ejecutivos o altos directivos con responsabilidad de supervisión y control sobre las áreas de recursos humanos, gobierno corporativo, políticas de remuneración, etc.).

Todos los miembros de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad fueron nombrados por un plazo de cuatro (4) años y podrán ser reelegidos por sucesivos periodos de igual duración. La Comisión designó de su seno un presidente y un secretario,

siendo ambos consejeros independientes.

Durante el ejercicio 2021, en la fecha 28 de octubre de 2021, se aprobó un nuevo Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

En lo no previsto, especialmente en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, se aplicarán a la Comisión las normas de funcionamiento establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad para ese órgano, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

La composición de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad al cierre del ejercicio 2025 es la siguiente:

Nombre del Consejero	Tipo de Consejero	Puesto en la Comisión	Fecha del Nombramiento
D <sup>a</sup> . María Luisa Francolí Plaza	Consejero Independiente (no ejecutivo)	Presidenta	21/04/2023
D. Emilio Moraleda Martínez	Consejero Independiente (no ejecutivo)	Secretario	21/04/2023
D <sup>a</sup> . Isabel Reig López	Consejero Dominical (no ejecutivo)	Vocal	21/04/2023

- **Doña María Luisa Francolí Plaza** fue nombrada miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha de 13 de enero de 2015.

Asimismo, Doña María Luisa Francolí Plaza fue reelegida y nombrada Presidenta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad en virtud de acuerdo adoptado por la propia Comisión en fecha 21 de abril de 2023.

La Sra. Francolí es licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y titular de un MBA en Finance por la Universidad de St. John de Nueva York (EE.UU). Ha sido directora de desarrollo corporativo en Media Planning (1993 – 1996), fundadora y consejera delegada en Media Contacts (1997 – 2004) y, consejera delegada en Havas Media Norteamérica y de MPG Global (2004 – 2013). Asimismo, ha sido miembro del comité asesor en diversas start-ups en España y Estados Unidos (2013-2014), miembro del Patronato de la Fundación del Oak House School de Barcelona, miembro del patronato Ship2b y, actualmente, es miembro del Consejo de Administración de Mapfre Internacional, S.A.

- **Don Emilio Moraleda Martínez** fue nombrado miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 13 de enero de 2015.

Asimismo, Don Emilio Moraleda Martínez fue reelegido y nombrado Secretario de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad en virtud de acuerdo adoptado por la propia Comisión en fecha 21 de abril de 2023.

El Sr. Moraleda es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, Graduado social por la Escuela Social de Madrid y, diplomado en Dirección de Empresas por las Universidades de Columbia y Harvard (EE.UU.). Anteriormente ha desempeñado funciones de liderazgo en empresas como Compañía Roca Radiadores; Pechiney Ugine Kuhlmann; Artes Gráficas Toledo; Laboratorios Beecham (GSK); y Pfizer. En Pfizer tuvo diferentes posiciones: Director de Recursos Humanos; Director Comercial; Director Ejecutivo de la división Farmacéutica; Presidente y CEO de España; y Presidente Regional de Europa para los países de alto Crecimiento. Ha sido también Presidente de Farmaindustria y del LAWG (Local American Working Group). Actualmente, además de ser miembro del Consejo de la Sociedad, es miembro del Consejo de Administración de la sociedad Clínica Baviera, S.A., Presidente del Consejo y accionistas de Talento Farmacéutico y Sanitario y, profesor de la escuela de negocios Talento-EPHOS.

- **Doña Isabel Reig López** fue nombrada miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, como vocal, en virtud del acuerdo de la propia Comisión de fecha 21 de abril de 2023.

La Sra. Reig es licenciada en Farmacia por la Universidad de Barcelona. Su trayectoria profesional se ha desarrollado en LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., compañía que fundó su padre, llegando a ostentar el cargo de directora técnica en dicha compañía hasta su jubilación. En la actualidad ostenta el cargo de presidenta del Consejo de Administración de REIG JOFRE INVESTMENTS, S.L. También, ostentó el cargo de representante persona física de REIG JOFRE INVESTMENTS, S.L. como presidente del Consejo de Administración de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. hasta marzo de 2023 y, en la actualidad, ostenta, personalmente, el cargo de presidenta del Consejo de Administración.

A la vista de lo expuesto, y al estar compuesta la Comisión por tres (3) consejeros, dos de ellos independientes y siendo el tercero dominical, la composición de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad se ajusta a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad cumple con lo previsto en el artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital y con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno, especialmente la número 47, y que ha sido traspuesta en el Reglamento de la Comisión, que recomiendan que la mayoría de los miembros de la Comisión sean consejeros independientes a fin de garantizar la imparcialidad y objetividad de criterio, así como la especialización de sus miembros.

#### ▪ **Funciones**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en cumplimiento de sus funciones previstas en los artículos 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital, 36 ter de los Estatutos Sociales, 33 del Reglamento del Consejo de Administración y 4 y siguientes del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha desarrollado durante el ejercicio 2025 las funciones que tiene asignadas, entre otras:

- Proponer al Consejo de Administración de la Sociedad las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos;

- Velar por la observancia de la política de remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General;
- Consultar al Presidente o primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de cuestiones vinculadas a los consejeros ejecutivos y altos directivos;
- Organizar y supervisar la evaluación anual del desempeño del Consejo de Administración y el de sus Comisiones y, sobre la base de su resultado, proponer un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas;
- Analizar las solicitudes que cualquier Consejero pueda formular para tomar en consideración potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.
- Revisión y propuesta del nuevo Plan de Fidelización a largo plazo de directivos de la Sociedad.
- Aplicación práctica de la Política de sostenibilidad en materia medioambiental y social en la Sociedad.

Al amparo de lo anterior, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad se ha reunido en siete (7) ocasiones habiendo asistido, presentes o representados, todos los miembros de la Comisión. Adicionalmente, los miembros de la Comisión han mantenido las reuniones de trabajo necesarias para el desarrollo de sus funciones, sin que, por su naturaleza, haya sido necesario el levantamiento de acta.

#### ▪ **Reuniones mantenidas durante el ejercicio 2025**

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de la Sociedad se ha reunido en siete (7) ocasiones durante el ejercicio 2025 y, además, ha realizado 3 sesiones de trabajo.

Esta Comisión se ha reunido con la frecuencia necesaria para el buen desarrollo de sus funciones, cumpliendo en todo caso con las previsiones de los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

Las actuaciones más importantes llevadas a cabo por la Comisión durante las siete (7) reuniones y 3 sesiones de trabajo tenidas en ejercicio 2025, sin perjuicio del resto de funciones que tiene atribuido la comisión, han consistido en:

- Estableció y supervisó el programa anual de evaluación y revisión continua del Consejo de Administración, sus Comisiones, de la Presidente del Consejo y del Consejero Delegado. Además, elaboró y ejecutó el informe con las conclusiones de la evaluación, las propuestas de mejora y, el plan de acción para trabajar y mejorar las deficiencias detectadas.
- Propuso al Consejo de Administración la política de remuneraciones del Consejero Delegado, así como las retribuciones anuales de los consejeros.
- Analizó la información a incorporar en el Informe Anual del Estado de Información no Financiera en aquellas materias de su competencia e informó favorablemente al Consejo sobre su aprobación.

- Propuso al Consejo de Administración la nueva política de remuneraciones del Consejo y emitió el correspondiente informe justificativo para su elevación al Consejo y, posteriormente, a la Junta de Accionistas.
- Tras la dimisión presentada por el Secretario no consejero, propuso al Consejo el nombramiento del Sr. Iñaki Frías Inchahusti como nuevo Secretario y emitió el correspondiente informe justificativo para aprobación por parte del Consejo.
- Con la finalidad de disponer de un marco de competencias y necesidades del Consejo, empezó a trabajar en la elaboración de la Matriz de Competencias del Consejo.
- Ejecución del Plan de Talento de la Sociedad.
- Acordó fijar como prioridad absoluta de la Comisión alcanzar los porcentajes de representación femenina en el Consejo de Administración de la Compañía, diseñando y promoviendo un plan de diversidad de género con objetivos cuantitativos y proponiendo medidas que favorezcan un equilibrio adecuado de género en el seno del Consejo.
- Seguimiento de las actuaciones de sostenibilidad en materia medioambiental y social.

Durante el ejercicio 2025, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha llevado a cabo la evaluación de los consejeros de la Sociedad y del funcionamiento del Consejo al que se refiere el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración, según el modelo de documento de evaluación aprobado. A lo largo del ejercicio, se han ejecutado las propuestas de mejora.

Tras la realización de las reuniones que se han llevado a cabo, la Comisión, a través de su Presidenta, ha dado cuenta de la actividad y del trabajo realizado por esta, en el transcurso de las sesiones del Consejo de Administración y ha efectuado, en su caso, recomendaciones al Consejo sobre las políticas y otros temas específicos.

#### ▪ **Propuestas para el ejercicio 2026**

Durante el ejercicio 2026, la Comisión acuerda trabajar en el Cumplimiento del buen gobierno corporativo, realizar la evaluación del Consejo a través de la opinión de los propios consejeros, así como viene haciendo actualmente, y trabajará en la política de remuneraciones del CEO, Consejeros y principales directivos de la Sociedad.

Asimismo, la Sociedad se compromete a revisar la nueva normativa de aplicación que pudiera entrar en vigor durante el presente ejercicio y realizar las modificaciones que pudieren ser necesarias para cumplir con la normativa vigente durante el presente ejercicio.

La Comisión velará por que la Sociedad cumpla con las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales.

También, la Comisión realizará un seguimiento del Plan de Incentivos a largo plazo en vigor y evaluará la creación de un nuevo Plan de Incentivos.

La Comisión continuará trabajando en la elaboración de la matriz de competencias del Consejo, estudiará la composición del mismo para su continuidad en los próximos años y, realizará cuantas actuaciones resulten oportunas para dotar al Consejo de la diversidad necesaria y con ello alcanzar los porcentajes de representación femenina exigidos por la Ley de Sociedades de Capital durante el ejercicio 2026.

▪ **Conclusiones**

A lo largo del ejercicio 2025, la Comisión de Nombramiento, Retribuciones y Sostenibilidad, ha ejercido adecuadamente las responsabilidades que le corresponden.

El presente Informe ha sido aprobado por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad del Consejo de Administración, así como por el Consejo de Administración de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., en respectivas sesiones celebradas en Sant Joan Despí (Barcelona), en fecha 24 y 26 de febrero de 2026.